

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0839-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Noviembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-186 en (10) folios

## CONSIDERANDO:

Que, doña STEFANNY RUFINA MATOS CALERO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución Nº 272-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 22 de Octubre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a doña STEFANNY RUFINA MATOS CALERO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Noviembre de 2021**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Contables y Financieras**, a doña **STEFANNY RUFINA MATOS CALERO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **153-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a doña STEFANNY RUFINA MATOS CALERO, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cional A

Secretario General

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo